

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 1096  
RAC. No. 765204003007- 2017 - 00279 - 00.  
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL -ACUMULADO- MENOR CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Septiembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta de que, en el presente proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL - ACUMULADO-**, se dictó auto interlocutorio No. 0904 de julio 21 de esta anualidad, declarando entre otros la terminación del proceso por pago total de la obligación, bajo la figura de dación en pago, atendiendo lo acordado en audiencia de conciliación celebrada entre las partes demandante y demandada, el pasado 25 de septiembre de 2019, visible a folio 49 de este cuaderno, auto que fue recurrido por el apoderado judicial de la demandada, encontrándose pendiente de resolver el **RECURSO DE REPOSICION Y APELACION**.

Igualmente se arriman al proceso, auto No. 291 dictado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, en el que decide **ABSTENERSE de iniciar Vigilancia Judicial Administrativa**, respecto de la actuación surtida por la titular del despacho, dentro del presente proceso; Y solicitud de del apoderado demandante, para que se expidan los oficios de desembargo correspondientes y se le envíe el link del proceso, para tener acceso al mismo, el Juzgado

**RESUELVE:**

**PRIMERO: CORRASE** traslado del **RECURSO DE REPOSICION Y APELACION**, presentado por el apoderado judicial de la demandada, a la parte demandante por el termino de tres (3) días.

**SEGUNDO: ABSTENERSE** de librar por el momento oficios levantando las medidas cautelares decretadas en este proceso, teniendo en cuenta el recurso presentado por el apoderado judicial de la demandada.

**TERCERO: REMITASE** al apoderado demandante el **LINK** del presente proceso atendiendo su solicitud.

**NOTIFÍQUESE**

LA JUEZA

*[Firma manuscrita]*  
ANA RITA GÓMEZ CORRALES



JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA  
097 de hoy notificar  
09 SEP 2022  
Secretaria